

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

**ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA
DE ALIMENTOS S.A.**

Señores accionistas.-

Milton Rivadeneira Avenatti, en mi calidad de comisario principal de la compañía **ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A.**, amparados en las disposiciones contenidas en los artículos 274 y siguientes de la Ley de Compañías vigente, pongo en su conocimiento mi informe relativo a las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico 2012.

A) ENTORNO MACROECONÓMICO.-

La economía del país se ha mantenido sobre la base de la participación del Estado como el principal empleador y contratante de bienes y servicios, mientras que la participación del sector privado en la economía nacional tuvo una leve disminución.

De otra parte el presupuesto del Estado se cubrió en gran parte por la estabilidad relativa al precio del petróleo y al crecimiento en la recaudación tributaria.

Sin embargo también se requirió la contratación de préstamos adicionales con China, para cubrir el gasto corriente y el déficit fiscal.

A diferencia de otros años electorales, en el 2012 no se generó ningún tipo de expectativa por las elecciones presidenciales. Ante este hecho, las empresas mantuvieron su capacidad instalada y operaron con normalidad.

B) PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS.-

El 2012 tuvo un crecimiento del PIB del 4% y una inflación anual de alrededor del 5%.

El principal componente inflacionario fue el incremento en los precios de los alimentos y por el alza de diversos bienes y servicios que utilizan insumos importados.

El valor de estos productos importados creció por cuanto a nivel internacional se incrementó su valor; y, por la adición a su costo por los tributos nacionales por aranceles, IVA e ICE.

C) OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía operó con normalidad y se alcanzaron las metas y presupuestos determinados para el año 2012.

Lo más destacable de su operación es que no tiene problemas de cartera y no tiene demandas en su contra por asuntos laborales, civiles o comerciales.

Los principales hechos que han sido revisados en mi calidad de comisario son:

1) Aspectos societarios.-

Los libros sociales (libro de actas, expediente de actas, de acciones y accionistas y talonario) se encuentran al día y se los lleva en la forma y con los requisitos determinados en la Ley de compañías, bajo la responsabilidad de la Gerente General.

Cabe destacar que en el libro expediente de actas constan los documentos que fueron conocidos y tratados por la Junta General de Accionistas.

2) Aspectos laborales.-

La compañía ha cumplido con el pago puntual e íntegro a todos sus empleados, de los sueldos y sobresueldos determinados en el Código del Trabajo; y, con los aportes al IESS.

Adicionalmente y para aquellos empleados que llegan a la base imponible del impuesto a la renta, procede a efectuarles la correspondiente retención en la fuente por ingresos en relación de dependencia.

De otra parte la compañía tiene su reglamento interno debidamente aprobado por la autoridad competente y lo exhibe en un lugar visible a todos los empleados de la compañía.

3) Aspectos tributarios.-

La compañía en calidad de contribuyente especial, presentó a tiempo y de forma íntegra sus obligaciones tributarias como agente pasivo y agente de retención de los impuestos administrados por el SRI.

También se verificó el cumplimiento en la presentación de los distintos anexos requeridos por la autoridad fiscal, lo que se lo hizo de forma oportuna.

De otra parte, la compañía también canceló en forma puntual las obligaciones tributarias con el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (patente y 1.5 por mil); y, las contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

4) Aspectos financieros.-

La compañía cumplió a cabalidad con todas las disposiciones relativas a NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y contrató los servicios profesionales del Econ. Gustavo Romero, para verificar y convalidar este proceso en todas sus fases, informes y ajustes derivados de las mismas.

En cuanto a los estados financieros y en base a pruebas selectivas realizadas a sus registros y soportes, he verificado que los mismos reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa.

Adicionalmente y tomando en cuenta que la compañía por mandato legal está obligada a contratar auditoría externa, la verificación de la información constante en dichos estados financieros da un certeza razonable en todas sus cifras.

5) Aspectos legales.-

La compañía cuenta con asesoría legal continua razón por la cual, en todas sus operaciones ordinarias y extraordinarias, se respalda en la opinión de sus asesores legales a fin de minimizar eventuales contingencias que pudieran existir con las distintas entidades de control y fiscalización.

Esta decisión fue tomada por los constantes cambios que se dan en el campo legal, especialmente en asuntos de índole tributario, societario y

laboral, que requieren de continua actualización para evitar caer en incumplimientos.

6) Control interno.-

La compañía mantiene un buen sistema de control en todas sus áreas sensibles, razón por la cual no tiene problemas derivadas de pérdidas o hurtos que afecten su operación.

Los inventarios de productos tanto en bodega así como de importaciones en tránsito, cubren adecuadamente los pedidos de clientes.

D. CONCLUSIÓN.-

Los estados financieros presentados a los accionistas por parte de los administradores de la compañía esto es, el balance general, el balance de situación, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y sus notas, reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa.

Su elaboración, registros y ajustes, están debidamente sustentados y en concordancia con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones de carácter general, que regulan la materia.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad.

Quito, 17 de abril de 2013.



Ms. Milton Rivadeneira Avenatti
Comisario Principal